

1 **Acuerdo número 7032-03-2018.** A las 16 horas con 20 minutos, se
2 acuerda por unanimidad. **Aprobar el orden del día con el voto de**
3 **los presentes. Acuerdo firme.**

4 **Artículo 3.** Aprobación del acta ordinaria N.º 09-2018.

5 **Acuerdo número 7033-03-2018.** A las 16 horas con 30 minutos, se
6 acuerda por unanimidad. **Aprobar el acta ordinaria N.º 09-2018.**
7 **Acuerdo firme.**

8 **Artículo 4.** Oficio N.º PI-068-2018, suscrito por el Sr. José Miguel
9 Chavarría Delgado, Proveedor Institucional, a través del cual se refiere
10 a lo estipulado en el artículo 4) de la Ley de Creación de la Junta
11 Administrativa que dice: "el Director de la Imprenta tendrá la
12 representación judicial y extrajudicial de la Junta y será su personero
13 ejecutivo".

14 Se analiza el tema y se dispone:

15 **Acuerdo número 7034-03-2018.** A las 16 horas con 40 minutos, se
16 acuerda por unanimidad. Esta Junta Administrativa conoce Oficio
17 número PI-068-2018, suscrito por el Proveedor de la Imprenta
18 Nacional donde, en lo que interesa, manifiesta la necesidad de que
19 este Órgano Colegiado delegue en la señora Directora Ejecutiva de
20 esta Junta Administrativa la suscripción de "(...) *los contratos*
21 *generados de las licitaciones y de los por los servicios directos que*
22 *ejecutan los departamentos y unidades de la Imprenta (...) La razón de*
23 *urgencia de esta delegación, es que se encuentra en proceso de firmar*
24 *por parte de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional el*
25 *contrato 0432018001000003-00, que obedece a la contratación*
26 *directa 2018CD-000002-0007900001 (...)"*. Analizado dicho
27 documento, se resuelve por unanimidad: **a)** Con base en el artículo
28 14.a) del Reglamento a la Ley de Creación de esta Junta
29 Administrativa, debe la señora Xinia Escalante González, en su
30 condición de Directora Ejecutiva de este Órgano Colegiado, firmar el
31 Contrato número 0432018001000003-00 derivado de la Contratación
32 Directa 2018CD-000002-0007900001 "*Contratación de Servicios*
33 *Médicos para la Imprenta Nacional*". **b)** De oficio, esta Junta

1 Administrativa comunica al Proveedor Institucional que, de acuerdo a
2 lo establecido en el numeral 11 de la Ley General de la Administración
3 Pública en conexidad con el 14.a del Reglamento a su Ley de Creación,
4 la Directora Ejecutiva de este Órgano Colegiado **se encuentra**
5 **legalmente facultada** para la **suscripción de aquellos contratos**
6 **que no sean de escasa cuantía** (*con estimación superior a los*
7 *diecisiete millones de colones*) de manera que **no** es necesario que
8 esta Junta dicte un acto delegatorio previo, para la formalización de
9 dichas contrataciones y **c)** Recordarle al Proveedor Institucional que
10 todas aquellas contrataciones de escasa cuantía (*cuya estimación no*
11 *supere los diecisiete millones de colones*) **deberán ser formalizadas**
12 **y suscritas por él**, de conformidad con la resolución delegatoria
13 número 01-02-2018 del 27 de febrero del año en curso, dictada por
14 esta Junta Administrativa, la cual ya se encuentra publicada en el
15 Diario Oficial La Gaceta. Comuníquese. **Acuerdo en firme.** —

16

17 **Artículo 5.** Seguimiento a las contrataciones administrativas.

18 1. Oficio N.º INF-023-2018, suscrito por el Sr. Carlos Montero
19 Delgado, Jefe del Departamento de Informática, presenta el reporte
20 de necesidades N.º 700, para el contrato de plataforma de
21 tecnologías como servicios administrados para centros de
22 procesamiento de datos en Nube Híbrida.

23 Una vez analizado el tema se dispone:

24 **Acuerdo número 7035-03-2018.** A las 16 horas con 50 minutos, se
25 acuerda por unanimidad. Esta Junta Administrativa conoce Reporte de
26 necesidades número 700, suscrito por el Encargado del Departamento
27 de Informática, Oficio número AJ-020-2018 suscrito por la Jefa de la
28 Asesoría Jurídica, ambas dependencias de la Imprenta Nacional, y
29 documentación anexa, donde, en lo que interesa, el primero solicita a
30 esta Junta Administrativa la orden de inicio para la contratación directa
31 con Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima para el siguiente
32 objeto contractual **"Plataforma de Tecnologías como Servicios**
33 **Administrados para Centros de Procesamiento de Datos en**
34 **Nube Híbrida"** mientras que, la segunda, emite criterio jurídico

1 respecto al marco de dicha contratación. Analizados dichos
2 documentos, se resuelve por unanimidad: a) Con base en el
3 artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el
4 criterio jurídico contenido en Oficio número AJ-020-2018 suscrito por
5 la Jefa de la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional y
6 documentación anexa que demuestra, entre otras cosas, la necesidad
7 institucional para la adquisición del servicio que se pretende, la
8 incorporación de esta contratación en el presupuesto y Plan Anual
9 Operativo para el presente año, así como el estudio de mercado
10 realizado y justificaciones técnicas sobre la razonabilidad del precio
11 obtenido (*Vid, en este último sentido, el punto 4 del Oficio número*
12 *INF-024-2018 del 09 de marzo de este año*), **se aprueba la orden de**
13 **inicio** para la contratación directa con Radiográfica Costarricense
14 Sociedad Anónima para la adquisición de una "**Plataforma de**
15 **Tecnologías como Servicios Administrados para Centros de**
16 **Procesamiento de Datos en Nube Híbrida**" por un monto total
17 anual de 110.000.000 (**ciento diez millones de colones**) y **b)** Se
18 ordena a la Directora Ejecutiva que, en su también condición de
19 Directora General de la Imprenta Nacional, traslade las presentes
20 diligencias para ante la Proveeduría Institucional, para lo de su cargo.
21 Comuníquese. Acuerdo en firme. —

22

23 Se retira el Sr. Allan Moreira al ser 16 horas con 55 minutos.

24

25 **Artículo 6.** Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa.

26 **1.** Manual de inducción para los miembros de la Junta Administrativa
27 referente al pago de la póliza, reglamento de cauciones y otros.

28 La señora Presidenta señala que al ser un tema importante, a efectos
29 de que, los miembros del Órgano Colegiado se conviertan en un socio
30 indiscutible en la toma de decisiones y de la administración de los
31 recursos económicos de la Institución, sugiere analizar en profundidad
32 su contenido y para esto se dispone:

33 **Acuerdo número 7036-03-2018.** A las 17 horas, se acuerda por
34 unanimidad. **Convocar para la próxima sesión (3 de abril de**

1 **2018) a la Sra. Marta Porras para un conversatorio sobre el**
2 **manual de inducción. Acuerdo en firme.**

3

4 **Artículo 7.** Correspondencia:

5 **1.** Copia del oficio DMGMV-314-2018, suscrito por el Sr. Luis Gustavo
6 Mata Vega, Ministro de Gobernación y Policía, solicita se atienda las
7 recomendaciones del informe AU-009-2017 y el oficio N.º DG-099-
8 03-2018, suscrito por la Directora General.

9 Una vez analizado y discutido el tema se dispone:

10 **Acuerdo número 7037-03-2018.** A las 17 horas con 10 minutos, se
11 acuerda por unanimidad. Esta Junta Administrativa conoce el Oficio
12 número DMGMV-314-2018 del 13 de marzo de este año, suscrito por
13 el señor Ministro de Gobernación y Policía y donde, en lo que interesa,
14 solicita a la señora María del Rocío Calderón Quirós, en su condición de
15 "Secretaria" de este Órgano Colegiado, el cumplimiento de las
16 disposiciones 4.3), 4.3.1), 4.3.2.), 4.3.3.), 4.3.4) y 4.3.5) del Informe
17 de la Auditoría de la Imprenta Nacional número AU-009-2017 "*Informe*
18 *sobre Legalización de Libros de Actas Digitales*" de esta Junta.
19 Analizado y discutido el tema mencionado, se resuelve por
20 **unanimidad:** **a)** En virtud de que ni la Ley de creación ni el
21 Reglamento al funcionamiento de esta Junta Administrativa
22 contemplan, formalmente, la figura del secretario en su estructura, el
23 conocimiento de la presente gestión es avocada por el pleno de este
24 Órgano Colegiado, **b)** En tal carácter, se delega en la Directora
25 Ejecutiva de esta Junta Administrativa para que -en su también
26 condición de Directora General de la Imprenta Nacional- coordine las
27 acciones urgentes y necesarias con la señora Calderón Quirós a
28 efectos de que se cumplan con las disposiciones recomendativas
29 planteadas por la Auditoría de la Imprenta Nacional (**números 4.3),**
30 **4.3.1), 4.3.2.), 4.3.3.), 4.3.4) y 4.3.5)** a efectos de garantizar la
31 legalidad, actualización y publicidad de las Actas de este Órgano
32 Colegiado; **c)** El resultado del cumplimiento a las disposiciones antes
33 dichas, deberá informarse a esta Junta Administrativa, con copia al
34 Ministro del Ramo y a la Auditoría Interna Institucional, dentro del

1 plazo de 60 días naturales otorgado por la Unidad Auditora
2 Institucional y **d)** Se recomienda a la señora Directora General de la
3 Imprenta Nacional valorar, en el marco de sus competencias
4 específicas, plantear una gestión de ampliación del plazo originalmente
5 concedido por la Auditoría Interna, a efectos de cumplir debidamente
6 lo solicitado. **Comuníquese. Acuerdo en firme.** -

7
8 **Artículo 8.** Información de la Presidencia de este Órgano Colegiado.

9 **1.** La señora Presidenta propone valorar la posibilidad de realizar
10 sesiones extraordinarias con el fin de atender temas que estén
11 pendientes. Las fechas tentativas para estas sesiones serían: el 13
12 y 27 abril 2018.

13 **Artículo 9.** Información de la Dirección Ejecutiva.

14 **1.** La señora Directora informa que en la reunión con los
15 representantes del IMAS, confirman el interés del Consejo de sacar
16 a licitación la elaboración de los cuadernos y aunque están
17 anuentes a que este trabajo se realice en la Imprenta Nacional, hay
18 situaciones que se deben resolver, como, por ejemplo, el pago de
19 multas que debe realizar la Imprenta Nacional por atrasos en la
20 entrega de trabajos.

21 Señala que, dentro del análisis que hacen los funcionarios del IMAS
22 resaltan la calidad indiscutible de los cuadernos elaborados por la
23 Imprenta Nacional, pero el manejo incorrecto de este tema por parte
24 de la antigua Administración vino a perjudicar las relaciones entre
25 ambas instituciones.

26 Informa el precio que se le ofreció al IMAS, el plazo previo que
27 necesita la Institución para cumplir la propuesta del cronograma
28 propuesto, las características del producto y la obligación de mejorar
29 los plazos de entrega.

30 La señora Directora comenta que en cuanto al tema de las multas
31 presenta la propuesta de la resolución para el pago de las mismas al
32 Instituto Mixto de Ayuda Social:

1 **Acuerdo número 7038-03-2018.** A las 17 horas con 20 minutos, se
2 acuerda por unanimidad. Antecedentes: **I.-** Que según consta en el
3 expediente digital del Sistema Mer-link la Junta Administrativa de la
4 Imprenta Nacional y el IMAS, suscribieron el contrato N.º
5 0432015000700059-00, para la elaboración de cuadernos
6 fundamentados en el Decreto N.º 34531-MP-G-MIVAH-MEP-MTSS-H
7 publicado en La Gaceta N.º 108 de 05 de junio del 2008.

8 **II.-** Que según consta en el expediente digital del Sistema Mer-link, el
9 Acto Final del Procedimiento Administrativo Sancionatorio N.º 2016PA-
10 000004-00053-00, para la aplicación de multas a la Imprenta Nacional
11 en el procedimiento N.º 2015CD-000051-0005300001 para el
12 contrato N.º 0432015000700059-00, determinó que en total las
13 multas corresponden a un monto de ₡1.614.694 (un millón
14 seiscientos catorce mil seiscientos noventa y cuatro colones exactos)
15 por el atraso en la entrega de los cuadernos correspondientes.

16
17 **III.-** Que la Imprenta Nacional procedió a recurrir la imposición de las
18 multas, no obstante, la Apelación fue declarada sin lugar por parte del
19 IMAS mediante Acuerdo de Consejo Directivo N.º 606-12-2017 del
20 Acta N.º 85-12-2017, artículo Quinto.

21
22 **IV.-** Que según se señala en oficio DC-032-2018 de 20 de marzo del
23 2018, suscrito por la Directora de Comercialización de la Imprenta
24 Nacional se revisaron las fechas de entrega de los cuadernos por parte
25 de la Imprenta Nacional al IMAS, los días de atrasos y la cantidad de
26 cada entrega, verificando que el monto de las multas corresponde a
27 ₡1.614.694 (un millón seiscientos catorce mil seiscientos noventa y
28 cuatro colones exactos).

29
30 **V.-** Que el Acuerdo de Consejo Directivo N.º 606-12-2017, explica
31 ampliamente los motivos de hecho y de derecho que dieron lugar al
32 cobro de las multas, así como los argumentos que en su oportunidad
33 alegó la Imprenta Nacional por el incumplimiento atribuido.

34
35 **SE ACUERDA:** Fundamentados en los documentos que constan en el

1 expediente digital del sistema Mer-link sobre el procedimiento
2 sancionatorio N.º 2016PA-000004-00053-00, para la aplicación de
3 multas a la Imprenta Nacional en el procedimiento N.º 2015CD-
4 000051-0005300001, para el contrato N.º 0432015000700059-00, el
5 oficio DC-032-2018 de la Dirección de Comercialización de 20 de
6 marzo del 2018 suscrito por la Licda. Sandra Gamboa y el acuerdo de
7 Consejo Directivo del IMAS N.º 606-12-2017, esta Junta
8 Administrativa solicita al Departamento Financiero proceder con el
9 pago de las multas al IMAS por un monto de ₡1.614.694 (un millón
10 seiscientos catorce mil seiscientos noventa y cuatro colones exactos).

11 **Acuerdo Firme.**

12

13 **2. Solicitud del INAMU.**

14 La señora Directora informa todas las gestiones realizadas por el Área
15 de Producción en conjunto con la Dirección, con el fin de atender la
16 solicitud realizada por el INAMU para la impresión de un millón de
17 ejemplares para este viernes 23 de marzo del presente año, la cual se
18 logró atender satisfactoriamente.

19 **3.** Asimismo, comunica que recibió la llamada del Director Financiero
20 de la Editorial de Costa Rica, quien le informa que los títulos que se
21 habían contratado en la modalidad de pago de contado ya están
22 listos, pero no han sido facturados por errores en el sistema que no
23 permite el registro de pagar al contado. Se informa que esta
24 situación se resolverá el siguiente día a esta sesión (21 de marzo
25 de 2018). Los libros son:

26

27 a) Mamita Yunai.

28 b) Lecturas recomendadas para secundarias.

29 c) Los cuentos de mi alcancía.

30

31 **Artículo 10.** Asuntos varios.

32 El Sr. Said de la Cruz informa que envió la propuesta sobre la
33 publicación de las becas literarias del Ministerio de Cultura para su
34 inclusión en agenda.

1

2 **Acuerdo número 7039-03-2018.** A las 17 horas con 30 minutos, se
3 acuerda por unanimidad. **Declarar la firmeza de todos los**
4 **acuerdos de esta sesión. Acuerdo firme.**

5 Al ser las 17 horas con 40 minutos se levanta la sesión ordinaria.

6

7

8

9

10

11 ***Sra. Carmen María Muñoz Quesada***
12 ***Presidenta***

13

14

15

16

17 ***Sra. Xinia Escalante González***
18 ***Directora Ejecutiva***

19

20 ***PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones***
21 ***correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría***
22 ***de esta Junta Administrativa.***

23

24 ***M.R.C.Q./S.J.A.***